

DECRETO N°: 389/23.-

Ramallo, 26 de octubre de 2023

VISTO:

La **NOTA 095/23** del día 26 de octubre de 2023, mediante la cual la Dirección del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" solicitó una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023 para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las razones esgrimidas en la nota antes citada, este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

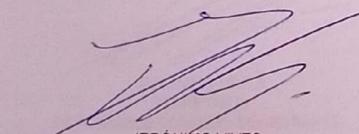
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

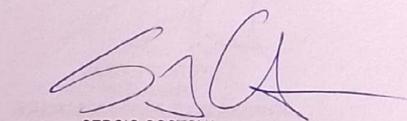
ARTÍCULO 1º) Otórguese al **Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"** una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Hospital Municipal "José María Gomendio" para el Ejercicio 2024.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE